

DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC011-2024

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES CONSISTENTES EN: TOMA, TRANSPORTE, CUSTODIA, CONSERVACION Y DISTRIBUCIÓN DE MUESTRAS Y PAGO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS A LABORATORIO ESPECIALIZADOS EN LAS DIFERENTES MATRICES AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO TITULADO “ACTUALIZACIÓN DEL ESTADO DE CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS EN LA REGIÓN DE LA MOJANA PARA PROPONER ACCIONES DERESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN QUE PERMITAN DISMINUIR SUS IMPACTOS EN LOS ECOSISTEMAS Y SALUD DE LA PERSONAS”

1

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

PRIMER OBSERVANTE

Wilson Sandoval Vera, Representante legal de Induanalisis, mediante correo electrónico remitido el día 16 de abril de 2024 a las 10:05, formula las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1

1. ¿Es posible presentar la propuesta para algunas actividades de monitoreos que el laboratorio se encuentra acreditado o es necesario cotizar todo el servicio?

RESPUESTA

Para cumplir con las obligaciones del proyecto se debe presentar una única oferta contemplando todo el servicio.

OBSERVACION N° 2

2. El monitoreo se debe realizar de manera simultánea, es decir terminan la actividad #1 (170 muestras de agua superficial) y continúan para la 2da actividad (52 muestras de agua subterránea) luego se dirigen para la actividad #3 y así sucesivamente o queda a libre desarrollo del proponente la ejecución dentro de los 3 meses del servicio.

RESPUESTA

Las tres actividades deben desarrollarse de manera simultánea y no en secuencia. Se debe hacer el proceso tomando las muestras de todas las matrices de acuerdo con los sitios.

OBSERVACION N° 3

3. Para el tema de formación del director del proyecto es posible ampliar la profesión a ingeniero químico

RESPUESTA

Si es posible. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

OBSERVACION N° 4



- ingeniero químico
- Para el ítem "3.3.2 FORMACION Y EXPERIENCIA MINIMA DE EQUIPO DE TRABAJO" es posible adjuntar carta donde indique que el laboratorio se compromete con el personal propuesto y posterior al acto de adjudicación presentar las hojas de vida del personal propuesto

RESPUESTA

No se acepta su solicitud. El proponente deberá anexar con la propuesta la documentación requerida para el equipo de trabajo.

OBSERVACION N° 5

- Es posible presentar la propuesta por medio electrónico con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA

No se acepta la solicitud, toda vez que la entidad cuenta con un manual de contratación en el cual se dictan las disposiciones para llevar a cabo los procedimientos de contratación adelantados por la misma, por lo que no es válido cambiar dichos lineamientos; de tal manera se mantiene lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a la presentación de la propuesta.

SEGUNDO OBSERVANTE

Eduardo Enrique Estrada Lujan, Representante Legal de Ambiente & Urbanismo S.A.S, mediante comunicación escrita remitida el día 18 de abril de 2024 a las 3:15 p.m., formula la siguiente observación:

OBSERVACION N° 1

En el marco de la Convocatoria Pública No. UC0-2024 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS AMBIENTALES CONSISTENTES EN: TOMA, TRANSPORTE, CUSTODIA, CONSERVACION Y DISTRIBUCION DE MUESTRAS Y PAGO DE SERVICIOS DE ANALISIS A LABORATORIO ESPECIALIZADOS EN LAS DIFERENTES MATRICES AMBIENTALES EN EL MARCO DEL PROYECTO TITULADO "ACTUALIZACION DEL ESTADO DE CONTAMINACION POR METALES PESADOS EN LA REGION DE LA MOJANA PARA PROPONER ACCIONES DERESTAURACION Y REMEDIACION QUE PERMITAN DISMINUIR SUS IMPACTOS EN LOS ECOSISTEMAS Y SALUD DE LA PERSONAS"**, me permito muy amablemente presentar observación a este, en el siguiente punto:

En el numeral 3.3.2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MINIMA DE EQUIPO DE TRABAJO, se solicita un Coordinador Social con una formación de experiencia general de 3 años, solicitamos muy respetuosamente esta experiencia pueda ser modificada a un (1) año. En consecuencia la experiencia específica de la que se habla en el Numeral 4.2.1. EXPERIENCIA ADICIONAL DE EQUIPO DE TRABAJO, también se disminuya a un (1) año

RESPUESTA

Se acepta parcialmente la observación. La modificación se verá reflejada en los pliegos de condiciones definitivos.

Montería, 22 de abril de 2024

ORIGINAL FIRMADO

ESTELA BARCO JARAVA

Jefe Oficina de Contratación

UNICÓRDOBA

Reacreditados Institucionalmente, resolución N° 000020 del 11 de enero de 2023 por el

Ministerio de Educación Nacional, certificados en: ISO: 9001 – ISO: 45001 e ISO: 14001 ICONTEC

Unicórdoba, calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio

PBX: (604) 786 2396 - Carrera 6ª. No. 77-305 Montería - NIT: 891080031-3 - www.unicordoba.edu.co